

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
02 DE MARZO DE 2025
ACTA NO. TEEM-PLENO-016/2025
14:45 HORAS**

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – (Golpe de mallette). Buenas tardes, Magistrada, Magistrado, Secretario General de Acuerdos, siendo las quince horas con quince minutos del domingo dos de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 63 y 64 fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 7° fracción I, 8° fracción I, 9, 11 y 13 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, da inicio la Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado convocada para esta fecha. -----

Secretario, por favor, verifique el quórum legal, dé fe de las Magistraturas que se encuentran conectadas a la herramienta digital de manera virtual, así como del orden del día programado para esta Sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. – Como lo instruye Magistrada Presidenta, procedo a realizar el pase de lista correspondiente. -----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES. – Presente. -----

MAGISTRADO EVERARDO TOVAR VALDEZ. – Presente. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Con fundamento en el artículo 66 fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, así como en el Acuerdo TEEM-AP-01/2025 y los artículos 4° y 8° de los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación, promociones y notificaciones electrónicas, hago constar que se encuentran presentes de manera remota, **las tres Magistraturas** que conforman actualmente el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. - - - -

Por otra parte, el orden del día propuesto lo constituye el **único** punto listado en las convocatorias y los avisos de sesión fijados en la página de internet y los estrados de este Tribunal. -----

Es cuanto Presidenta. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Gracias Secretario. -----

Magistrada y Magistrado, está a su consideración el **orden del día**, si están de acuerdo les pido por favor que manifiesten su aprobación en votación económica.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. – Presidenta el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----



MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Gracias Secretario. - - - - -

Por favor, dé cuenta con el proyecto circulado por la Ponencia a mi cargo. - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. Con su autorización, Magistrada Presidenta, Magistrada y Magistrado. - - - - -

Me permito dar cuenta con el **Juicio de la Ciudadanía 54 de dos mil veinticinco**, promovido por un ciudadano en contra de la Convocatoria de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil Michoacán a la XVII Asamblea Estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en Michoacán y el Acuerdo que resuelve el Pleno de la Comisión de Afiliación y Atención al Militante relativo a la exclusión del listado nominal preliminar para la participación en la referida Asamblea. - - - - -

En el Proyecto se propone desechar el medio de impugnación por extemporáneo al haberse presentado fuera del plazo que establece la normatividad, ya que la convocatoria fue emitida el veinticinco de enero y publicada el veintiséis siguiente y el acuerdo fue dictado por la Comisión el once de febrero, por lo que, resulta evidente que el medio de impugnación se promovió fuera del plazo, además de que el actor no aduce circunstancias precisas, contundentes o eficaces que tiendan a demostrar situaciones que le hubieran impedido impugnar dichos actos de manera oportuna. - - - - -

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrada y Magistrado. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Gracias Secretario. - - - - -

Magistrada y Magistrado está a su consideración el Proyecto con el que se ha dado cuenta. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Al no existir intervenciones, Secretario, por favor tome la votación correspondiente. - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. – Con gusto Magistradas Presidenta. -

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES. – Con la propuesta. - - - - -

MAGISTRADO EVERARDO TOVAR VALDEZ. – A favor. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Es nuestra consulta. - - - - -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. – Presidenta le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Gracias Secretario. - - - - -

En consecuencia, en el Juicio de la Ciudadanía 54 de este año, este Tribunal resuelve: - - - - -



PRIMERO. Es **procedente** el conocimiento de la demanda por la vía del salto de la instancia, respecto de la Convocatoria de la Secretaría Estatal de Acción Juvenil Michoacán a la XVII Asamblea Estatal de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional en Michoacán. - - - - -

SEGUNDO. Se **desecha** de plano el medio de impugnación. - - - - -

Magistrada y Magistrado, al no haber más asuntos que desahogar, siendo las quince horas con diecinueve minutos, se da por concluida la presente Sesión. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

(Golpe de mallette).

MAGISTRADA PRESIDENTA

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADA

MAGISTRADO

YURISHA ANDRADE MORALES

EVERARDO TOVAR VALDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERARDO MALDONADO TADEO

El suscrito Gerardo Maldonado Tadeo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69, fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 66, fracciones I, III, XII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. **HAGO CONSTAR** que las firmas del presente documento corresponden al Acta de Sesión Pública Virtual del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el dos de marzo de dos mil veinticinco, la cual consta de tres páginas, incluida la presente. **CERTIFICO** que la presente Acta se aprobó en Reunión Interna Virtual Jurisdiccional de trece de marzo de dos mil veinticinco, por la Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos, la Magistrada Yurisha Andrade Morales y el Magistrado en Funciones Everardo Tovar Valdez, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, quienes firman la misma. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.

Elaboró:	Adrián Martínez Alcántar.
Revisó:	Oralba Antonia Herrera Borja.